

de la Sección Delegada, mixta, de Cariñena, dependiente del citado Instituto.

Don Francisco Gabriel Pérez Rivas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta», mixto, de La Coruña, procedente del de Prat de Llobregat, mixto.

Doña María del Pilar Pozo Guerrero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Getafe, procedente de la situación de excedencia.

Don Abilio Puenie Sadornil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «El Agra del Orzán», mixto, de La Coruña, procedente del de Sestao, mixto.

Doña María Generosa Souto Figueroa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Orense, procedente del «Barrio La Guía», mixto, número 3, de Vigo.

Doña María Concepción Varela Carreira, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Fijo Garay», mixto, de Madrid, procedente del «Barrio Orcasitas», mixto, de la misma localidad.

Doña Isabel Alvarez Rodríguez, para la Sección Delegada, mixta, de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», mixto, de Madrid, procedente del de Segovia, femenino.

Don David González Novoa, para la Sección Delegada, mixta, de Paterna, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure», de Valencia, mixto procedente del de Onda, mixto.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones elegadas de: Abanto-Ciérvana (mixto); Aguilas (mixto); Albacete (mixto); Albaida, «José Segrelles»; Alcalá la Real, «Alfonso XI»; Alcantarilla (mixto); Alcira, «José María Parra»; Almadén (mixto); Almazora (mixto); Andujar, «Nuestra Señora de la Cabeza»; Aranda de Duero, «Cardenal Sandoval y Rojas»; Arcos de la Frontera (mixto); Arcofife de Lanzarote, «Blas Cabrera Felipe»; Avilés, «Ramón Menéndez Pidal»; Badajoz (mixto, número 1); Badalona, «Aibéniz»; Baracaldo, «Antonio Trueba»; Barbate de Franco (mixto); Barcelona, «Emperador Carlos»; Barcelona, «Jaime Balmes»; Barcelona, «Juan de Austria»; Barcelona, «San José de Calasanz»; Barcelona, «Vordaguer»; Barcelona, «Cristóbal de Moura 223»; Bilbao, «Barrio Recaldeberri»; Cabra, «Aguilar y Eslava»; Cambados (mixto); Candás (mixto); Cangas del Morrazo (mixto); Córdoba, «Avarroes»; Coria del Río, «Rodrigo Caro»; Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro»; Eibar, «Ignacio Zuloaga»; El Ferrol del Caudillo, «Camilo Alonso Vega»; Fraga (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Gijón, «La Calzada»; Granada (mixto); Guadalupe, «Brianda de Mendoza»; Guardo (mixto); Hernani (mixto); Ibiza, «Santa María de Ibiza»; Irún, «Pío Baroja»; Jaca, «Domingo Miral»; La Bañeza (mixto); La Estrada (mixto); La Laguna, «Cuesta de Taco»; Laredo, «Bernardino de Escalante»; La Robla (mixto); Las Palmas, «Barrio Tamaraceite»; León, «Barrio Palomera»; Liria (mixto); Lorca (femenino); Llanes (mixto); Llerena (mixto); Martorell (mixto); Mataró, «Alejandro Satorras»; Melilla (mixto); Mérida, «Santa Eulalia»; Molina de Segura (mixto); Nerva (mixto); Nules, «Francisco Beltrán Bigorra»; Oliva, «Gregorio Mayans Siscarr»; Osuna, «Francisco Rodríguez Marín»; Palma de Mallorca, «Ramón Llull»; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Plasencia, «Gabriel y Galán»; Porriño (mixto); Puerto Real (mixto); Puigcerdá (mixto); Redondela (mixto); Roquetas (mixto); Ripoll (mixto); Rota (mixto); San Fernando (mixto); Santúcar de Barrameda, «Francisco Pacheco»; Santa Coloma de Gramanet, «Puig Castellar»; Santa Cruz de Tenerife (femenino); Santurce (mixto); Talavera de la Reina, «Padre Juan de Mariana»; Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo»; Terrasa, «Investigador Bianxart»; Tárrega-Bellpuig (mixto); Turón (mixto); Utrera, «Ruiz Gijón»; Vélez-Málaga (mixto); Vendrell (mixto); Vergara (mixto); Villacarrillo (mixto); Vinaroz (mixto); Vitigudino (mixto); Vitoria (mixto); Yurre (mixto); Zamora, «Claudio Moyano»; Zamora, «María de Molina»; y las Secciones Delegadas de: Adra, Aguilar de la Frontera, Albaterra, Alcoy, Alhama, Alhaurín el Grande, Almagro, Almansa, Almodralejo, Almuñécar, Archena, Arenas de San Pedro, Arnedo, Arriondas-Parres, Baena, Bailén, Beas de Segura, Bembibre, Berja, Boluillos Par del Condado, Burriana, Cabeza del Bucy, Cacabelos, Campillos, Campo de Criptana, Carrizo de la Ribera, Castellón de la Plana (masculina), Castro del Río, Cehegín, Ciempozuelos, Cocentaina, Cuevas de Almanzora, Cullera, El Arahall, El Barco de Valdeorras, Fernán Núñez, Fiñana, Grado, Hinojosa del Duque, Ilora, Jávea, Jódar, La Carlota, La Orotava, La Rambla, La Roda, La Solana, La Unión, Las Palmas (femenina), Lora del Río, Los Realejos, Lucena, Madridrejos, Marcilla, Martos, Mataró, Mellid, Montoro, Mula, Munguía, Novelda, Oliva del Río, Ondarroa, Padrón, Palafrugell, Piedrahita, Plencia, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Salas, Salinas de Castellón, San Fernando de Henares, San Felix de Guixols, San Salvador del Valle, San Sebastián

de la Gomera, Socuéllamos, Tejina, Tomelloso, Torrepacheco, Utiel, Valderas, Valencia de Alcántara, Valmaseda, Veguellina de Orbigo, Venta de Baños, Villafranca del Bierzo, Villalón de Campos, Villanueva de los Infantes y Vivero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la excedencia especial a don Francisco Javier Carvajal y Ferrer, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.*

Vista la instancia suscrita el 11 de julio pasado por don Francisco Javier Carvajal y Ferrer, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, número de Registro de Personal A03EC209, en súplica de que se le conceda la excedencia especial en el referido cargo, por haber sido nombrado Director general de Promoción del Turismo;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado a), número 1, del artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y concederle, a partir de la fecha de la solicitud, la excedencia especial como Catedrático numerario, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 43 del citado texto legal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—El Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se nombra, en virtud de concurso, Oceanógrafos Directores de Laboratorio.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 1973, página 18942, columna segunda, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «Esta Dirección General ha resuelto nombrar Oceanógrafos...», debe decir: «Esta Dirección ha resuelto nombrar Oceanógrafos...».

Donde dice: «D. Joaquín Ros Vicente...», debe decir: «D. Joaquín Ros Vicente...».

Donde dice: «Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director, P. A., el Jefe del Departamento de Biología Aplicada, Miguel Oliver...», debe decir: «Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director, P. A., Miguel Oliver...».

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 13 de agosto de 1973 por la que se nombra miembro del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid al ilustrísimo señor don Juan Herrera Martín, Ingeniero Director de «Canalización del Manzanares».*

Hmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Área Metropolitana de Madrid, y a la vista de la propuesta formulada por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, he tenido a bien designar a don Juan Herrera Martín, actual Ingeniero Director de «Canalización del Manzanares», para que, en representación de dicho Organismo, forme parte como Vocal del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sustitución de don José Luis Mendoza Gimeno.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de agosto de 1973.

UTRERA MOLINA

Hmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.